

UFM
UNIVERSIDAD
FILADELFA
DE MÉXICO

Otorga a:

Suria Susana Wong Palmeros

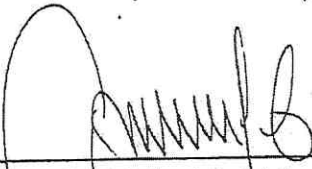
el Título de:

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20080967 de fecha 02 de Junio de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 20 de Agosto de 2012.

FIRMA DEL
ALUMNO

Xalapa de Enríquez, Ver., a 15 de Marzo de 2013.


L.A.E. y M.A. Candelario Miranda Amador
Rector

EL PRESENTE TÍTULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE

Clara Juliana Wong Palomares

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE Licenciado en

Periodo

Y APROBÓ CONFORME Monografía

EL DÍA 10 DE Septiembre DE 2012.

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. Qlna FOJA No. 202

Xalapa de Enríquez, Ver., a 15 de Marzo de 2013.

EL JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES

Q.F.B. Violeta Miranda Amador.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISIÓN Y CANCELADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIONES DE CÉDULAS

747-416

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRÁ EN LA FOJA No. 7006

DEL LIBRO No. DC-12

México, D.F., 8 de Abril de 20 13

DIRECTOR DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. ARMANDO FEDERICO NEGRETE MARTÍNEZ

ESTOY EN FAVOR DEL DIRECTOR DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUBSECRETARÍA DE CONTROL EN DONDE LIC. LUIS ALBERTO NAVARRO ALONSO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

08-13-3013-2

CÉDULA 8225878

SOP



México, D.F. 5 de Agosto del 2010



ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8225878

EN VIRTUD DE: OMP

SUSANA SUSANA
WONG
PALMEROS

CURR [REDACTED]
CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
REGULATORIA DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERNO,
RELATIVO AL SUPLENDO-GESTOS PROFESIONALES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU PERTINENCIA DE LA CATEGORÍA
DE LICENCIATURA DE TIPO ESPECIAL EN

CÉDULA
PROFESIONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
RENDER PROFESIONAJERÍA EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

JAIME HUIDOBRO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**